

J. C. R.

Dr. José J. Cabrera Román  
Notario Segundo  
Machala - Ecuador



CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO C. LTDA.".-

CAPITAL SOCIAL: \$ 499.40

\$#@\$\$#@\$\$#@\$\$#@\$\$#@

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día jueves nueve de agosto del dos mil uno; ante mí el Notario Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, comparece el señor Ingeniero ANGEL VICENTE VALAREZO JADAN, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO C. LTDA.", conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el ocho de Julio del dos mil uno, cuyos documentos se adjuntan como habilitantes; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una por la cual conste la CONVALIDACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y -----

Handwritten signature of Dr. José J. Cabrera Román.  
D. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMÁN  
NOTARIO SEGUNDO  
Machala - Ecuador

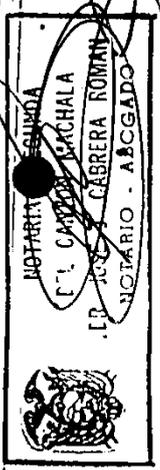
NOTARIA  
CANTON MACHALA  
DR. JOSÉ J. CABRERA ROMÁN  
NOTARIO SEGUNDO - ABOGADO

1 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía "CAMPAC  
2 CAMARONERAS DEL PACIFICO C. LTDA", que se otorga al tenor de  
3 las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:** OTORGANTE.- Comparece al  
4 otorgamiento de esta escritura pública el Ingeniero ANGEL  
5 VICENTE VALAREZO JADAN, en su calidad de Gerente General  
6 y Representante Legal de la COMPAÑÍA "CAMPAC CAMARONERAS  
7 DEL PACIFICO C. LTDA.", conforme consta del nombramiento  
8 con el cual acredita su personería e intervención y  
9 debidamente autorizado para este acto por la Junta General  
10 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el ocho de  
11 Julio del dos mil uno, cuyos documentos legalizados se adjuntan  
12 como habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La  
13 Compañía "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO C. LTDA.", se  
14 constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta  
15 uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos, autorizada  
16 por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor  
17 Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil del  
18 Cantón Machala, con el número cincuenta y dos, y anotada  
19 en el Repertorio bajo el número novecientos uno, el seis de  
20 diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- **DOS)** Mediante  
21 escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón  
22 Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el quince de  
23 enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la Compañía  
24 "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO CÍA. LTDA.", se otorgó el  
25 Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social,  
26 de cien mil sucres a cinco millones de sucres; escritura que  
27 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el  
28 doce de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- **TRES)**

Dr. José María Uscátegui  
Notario Segundo  
Machala, Ecuador

1 Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Tercera  
2 del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el  
3 dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres,  
4 inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de Marzo del mismo  
5 año, los socios señores: Angel Vicente Valarezo Valarezo, Angel  
6 Vicente Valarezo Jadán y Juan Manuel Valarezo Jadán,  
7 cedieron cada uno de ellos al señor Julio César Valarezo Jadán:  
8 trescientas cinco, quinientas sesenta y cinco y trescientas  
9 sesenta y cinco de sus participaciones.- **CUATRO)** Mediante  
10 escritura pública autorizada por la Notaria Tercera del Cantón  
11 Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el diecisiete de  
12 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en  
13 el Registro Mercantil el veinte de los mismos mes y año, el  
14 socio señor Angel Vicente Valarezo Valarezo, cede y transfiere  
15 la totalidad de sus participaciones a los socios señores: Angel  
16 Vicente Valarezo Jadán, Juan Manuel Valarezo Jadán y Julio  
17 César Valarezo Jadán, en número de cuatrocientas diecisiete,  
18 cuatrocientas diecisiete y cuatrocientas dieciséis, respectivamente.-  
19 **CINCO)** En la Junta General Extraordinaria y Universal de  
20 Socios celebrada el ocho de Julio del dos mil uno, se acordó  
21 lo siguiente: **1)** Nombramiento de Gerente General y Presidente  
22 de la Compañía; **2)** Convalidación del Aumento de  
23 Capital y Reforma del Estatuto Social celebrado el veintiocho  
24 de diciembre del dos mil; **3)** Autorización al Gerente General  
25 y Representante Legal, para que legalice las decisiones que  
26 adopte la Junta.- **TERCERA: CONVALIDACION.-** Con los  
27 antecedentes expuestos, el Ingeniero ANGEL VICENTE VALAREZO  
28 JADAN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal

NOTARIA TERCERA  
CANTÓN MACHALA  
D. JOSÉ J. CABRERA ROMÁN  
NOTARIO SEGUNDO  
MACHALA-Ecuador



1 de la COMPAÑÍA "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO C. LTDA.",  
2 en atención a lo acordado en la Junta General Extraordinaria  
3 y Universal de Socios celebrada el ocho de Julio del dos mil uno,  
4 declara convalidado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto  
5 Social de su representada.- **CUARTA: ACEPTACIÓN, RATIFICACIÓN**  
6 **E INSCRIPCION.-** El compareciente Ingeniero Angel Vicente  
7 Valarezo Jadán, como de Gerente General y Representante Legal  
8 de la COMPAÑÍA "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO C.  
9 LTDA.", declara que acepta, aprueba y ratifica el presente  
10 instrumento público en todo su contenido; debiendo procederse a  
11 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, previos  
12 los trámites de Ley.- **QUINTA: HABILITANTES.-** Se adjuntan como  
13 documentos habilitantes: A) Nombramiento del Gerente General  
14 debidamente inscrito en el Registro Mercantil. B) Copia certificada  
15 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
16 la Compañía "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO C. LTDA.",  
17 celebrada el ocho de Julio del dos mil uno.- Agregue usted  
18 señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta  
19 validez del presente instrumento público.- Firma) Abogado José  
20 Cabrera Gallardo.- Registro número cuatrocientos noventa y nueve.-  
21 *Colegio de Abogados de El Oro*".- **HASTA AQUI LA MINUTA.** Para su  
22 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y  
23 que conjuntamente con los documentos habilitantes que se  
24 adjuntan quedan elevados a escritura pública con todo el valor  
25 legal. Me presenta su respectiva Cédula de Identidad y Certificado  
26 de Votación. Y, leída que fue esta escritura íntegramente por  
27 mí el Notario al compareciente, aquél se ratifica en lo  
28 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo -----

Dr. JOSE JAVIER CABRERA GALLARDO  
NOTARIO PÚBLICO  
Machala - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: CAMPAC CAMARONERA DEL PACIFICO C. LTDA.

En la ciudad de Machala, a las 18:00 del día ocho de julio de dos mil uno, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Madero Vargas en la intersección Estero Huayla de esta ciudad, se reúnen en Junta Universal con el propósito de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día: **1)** Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía; **2)** Convalidación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto otorgada el 28 de diciembre del 2000; **3)** Autorización al Representante Legal para que realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite. El Presidente de la compañía señor Julio César Valarezo Jadán, dispone al Ing. Angel Vicente Valarezo Jadán, Gerente General, que hace las veces de Secretario, elabore la lista de asistentes, encontrándose presentes los siguientes socios: Angel Vicente Valarezo Jadán, representando tres mil cuatrocientos ochenta y dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Juan Manuel Valarezo Jadán, representando tres mil doscientos ochenta y dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Julio César Valarezo Jadán, representando un mil seiscientos ochenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. También se encuentra presente el señor Angel Vicente Valarezo Valarezo, con el fin de ratificar y convalidar todo lo resuelto; constatado el cien por ciento del capital suscrito y pagado, la Junta entra a conocer el Primer Punto del Orden del Día, referente al Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía, mocionándose en el sentido de que se lo haga en las personas de los actuales Gerente General Ingeniero Angel Vicente Valarezo Jadán y Presidente Julio César Valarezo Jadán, lo que es aprobado por unanimidad del capital social presente; debiendo procederse a extender los respectivos nombramientos para su legalización.- Acto seguido se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día, esto es la

Convalidación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, celebrado mediante Escritura Pública otorgada, el 28 de diciembre del 2000, ante el Notario Segundo del cantón Machala, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de junio del 2001, en virtud de que en la mencionada escritura se cometió un error, al hacer constar al señor Angel Vicente Valarezo Valarezo como socio de la compañía, suscribiendo un mil quinientas cincuenta y cinco participaciones, de cero punto cuatro centavos de dólar, cuando el ya no era socio toda vez que había cedido todas sus participaciones con anterioridad, mediante Escrituras Publicas otorgadas el 18 de enero de 1993, inscrita el 23 de marzo del mismo año; y, el 17 de noviembre de 1995, inscrita el 20 de los mismos mes y año; por lo expuesto se resuelve rectificar la suscripción y convalidar el Aumento de Capital antes mencionado en el orden siguiente:

**SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL ✓**

SOCIOS	PART. \$.0.04	CAP. SUSCRITO
Angel Vicente Valarezo Jadán	1.667	66.68
Juan Manuel Valarezo Jadán	1.667	66.68
Julio César Valarezo Jadán	<u>1.666</u>	<u>66.64</u>
	5.000	200.00

**CUADRO DEFINITIVO DEL CAPITAL SOCIAL.**

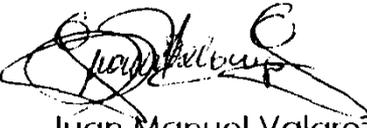
	PART. \$ 0.04	CAP. SUSCRITO
Angel Vicente Valarezo Jadán	3.334	\$ 133.36
Juan Manuel Valarezo Jadán	3.334	" 133.36
Julio César Valarezo Jadán	<u>3.332</u>	<u>" 133.28</u>
	10.000	\$ 400.00

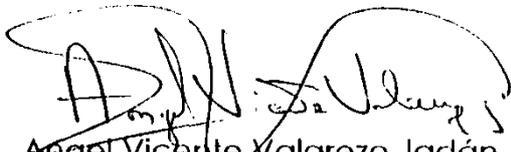
Resuelto el segundo punto del orden día la Junta lo aprueba por unanimidad de los Presente. Luego se pasa a tratar el Tercer Punto del orden del día referente a la autorizar al Gerente General, para que realice los trámites atinentes al perfeccionamiento del presente trámite. La Junta por unanimidad lo autoriza para que firme las escrituras correspondientes y dé el trámite pertinente a las decisiones adoptadas por la mencionada Junta, la misma es aprobada en forma unánime. Sin haber otro punto que tratar, y una vez leída la presente acta es aprobada por unanimidad.- La

presidencia procede a la clausura de la Junta a las 20Hoo.- Para constancia firman los asistentes en unidad de acto.

  
Angel V. Valarezo Valarezo ✓

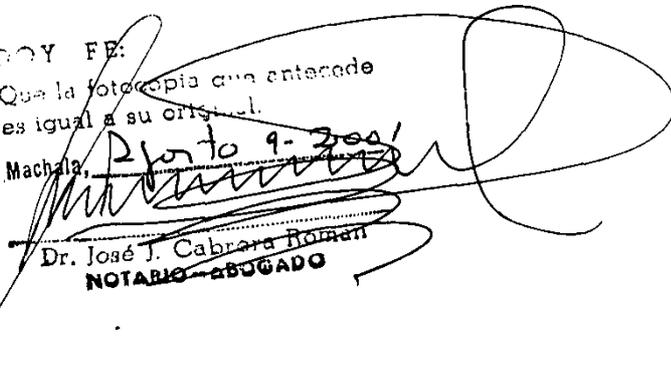
  
Julio César Valarezo Jadán  
Presidente-Socio

  
Juan Manuel Valarezo Jadán ✓  
Socio

  
Angel Vicente Valarezo Jadán  
Gerente General-Secretario  
Socio

POY FE:  
Que la fotocopia que antecede  
es igual a su original.  
Machala, 2 de 10 9-2001



  
Dr. José J. Cabrera Roman  
NOTARIO-ABOGADO

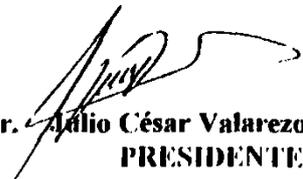
Machala, 30 de Julio del año 2.001

Señor Ingeniero  
ANGEL VICENTE VALAREZO JADAN

De mis consideraciones.

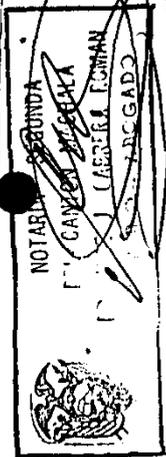
Tengo el agrado de comunicar a Ud. Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO C. LTDA." en sesión celebrada el 8 de Julio del 2001, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de cinco años, tiempo que indican los Estatutos contenidos en la Escritura Pública de Constitución, en su Artículo Vigésimo Segundo, otorgado en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Doctor Miguel Vernaza Requena, el 31 de Octubre de 1.982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 419, Repertorio No. 901, el 6 de Diciembre del mismo año.-

En su condición de Gerente General Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, conforme lo estipula en el Artículo Vigésimo Cuarto del mencionado instrumento público.-

  
Sr. Julio César Valarezo Jadán  
PRESIDENTE

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo, Machala, 30 de Julio del 2.001.-

  
Ing. Ángel Vicente Valarezo Jadán  
Domicilio: Carrera Catorceava Oeste  
De la Ciudad de Machala  
C. C. No. 0701119620



CERTI/

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en  
el Registro Mercantil con el No.789 y anotado en el  
Repertorio bajo el No. 1.428.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-  
Machala, 7 de Agosto del 2.001

*[Handwritten signature]*  
FICHA  
Nº 1.428



POY FE:  
Que la fotocopia que antecede  
es igual a su original.

Machala, 9 de Agosto/2001

*[Handwritten signature]*  
Dr. José J. Cabrera Roman  
NOTARIO ABOGADO

**ESPACIO EN BLANCO**

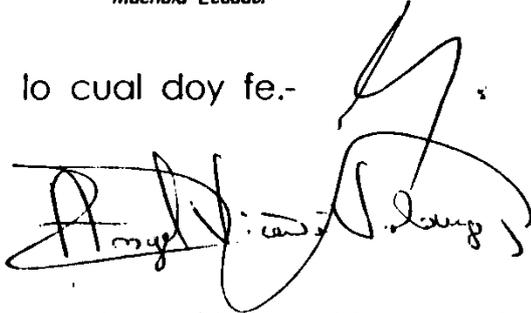
# J. C. R.

Dr. José J. Cabrera Román  
Notario Segundo  
Machala-Ecuador

- 7 -

1 lo cual doy fe.-

2  
3  
4



5  
6  
7  
8  
9  
10

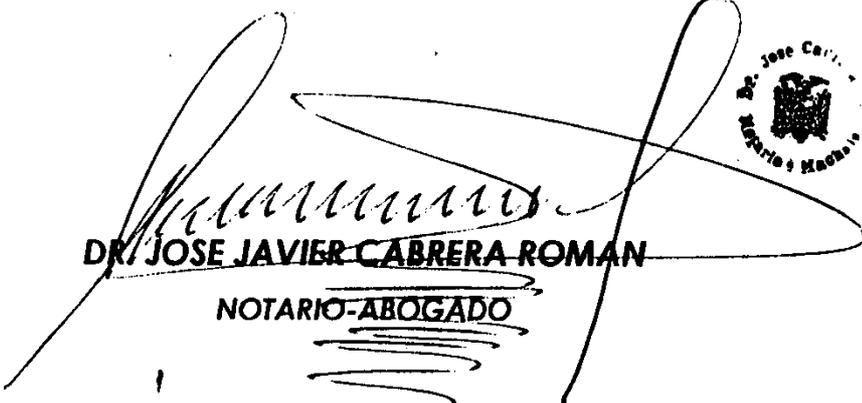
Ing. Angel Vicente Valarezo Jadán  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "CAMPAC  
CAMARONERAS DEL PACIFICO C. LTDA."-

C. C. No. 070111962-0

C. V. No. 0709-2282

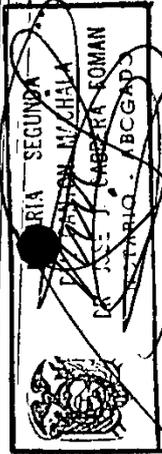
R. U. C. No. 0790062388001

11  
12  
13  
14  
15

  
**DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**  
**NOTARIO-ABOGADO**



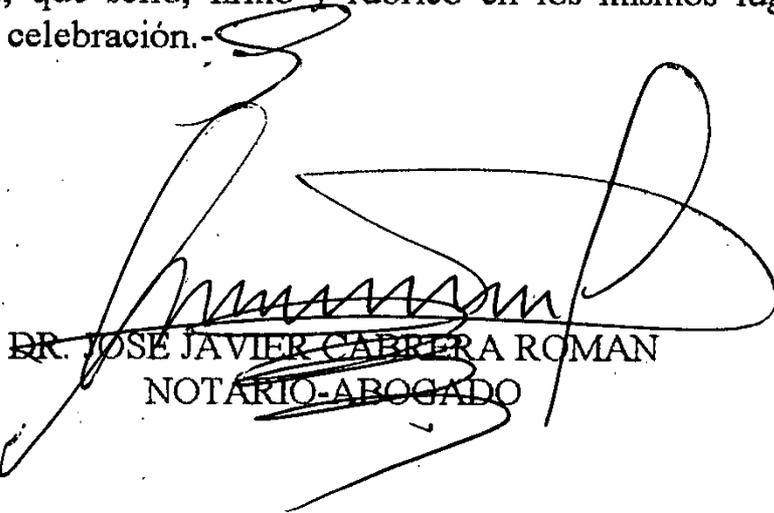
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**ESPACIO EN BLANCO**

J. C. R.  
DR. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMÁN  
NOTARIO-ABOGADO

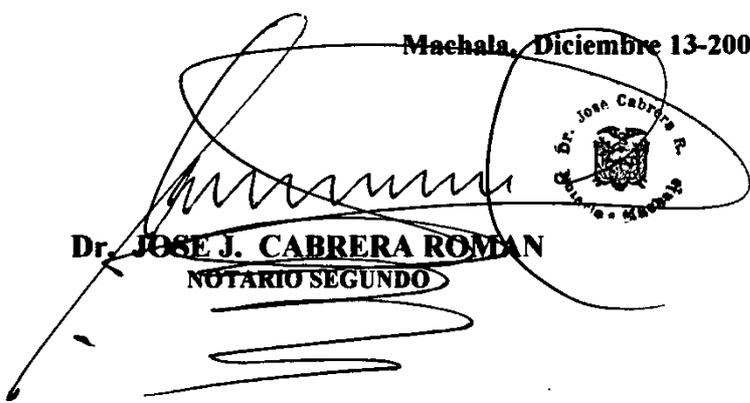
GO ANTE MI; y, en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

  
DR. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMÁN  
NOTARIO-ABOGADO



**RAZON:** Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de las copias que anteceden, de la Escritura Pública de CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO S. LTDA.", de fecha 9 de agosto del 2001, de conformidad a lo establecido en el Artículo Tercero, de la resolución número 01.M. DIC.0441, de fecha 21 de noviembre del dos mil uno, dictado por el Intendente de Compañías de Machala, en la cual se aprueba la Escritura Pública de Convalidación de Aumento de Capital de la mencionada Empresa.-

Machala, Diciembre 13-2001

  
Dr. JOSÉ J. CABRERA ROMÁN  
NOTARIO SEGUNDO





Dr. Miguel Vernaza R.

NOTARIO DECIMO QUINTO  
GUAYAQUIL

FE: QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAC" CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, DE LA RESOLUCION NUMERO CERO UNO.M.DIC,CERO CUATRO CUATRO UNO, DICTADO POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIA DE NACHALA, EL VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, POR LO CUAL SE HA PROCEDIDO APROBAR A) LA CONVALIDACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "COMPAC" CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA .-GUAYAQUIL, VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

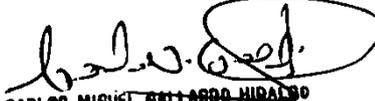


DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA  
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

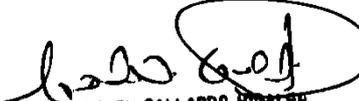
CERT



de la Resolución que aprueba la Convalidación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA".- Machala, a seis de Marzo del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIRALDO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA", a foja No. 698 del Registro Mercantil Rubro Libro de Industriales del año 1.982; al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 4 del Registro Mercantil Rubro Libro de Industriales del año 1.988; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 3.450 del Registro Mercantil del año 2.001.- Machala, a seis de Marzo del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIRALDO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA